

EXP-UNC: 0061615/2014 y 0061300/2014

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras, por la que solicita renovación de la designación interina del personal docente de dicha Escuela;
La nota presentada por la Dra. Beatriz Bixio; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones, sin formular observaciones;

Que para todos los fines se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora Beatriz BIXIO**, legajo 25726, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), por concurso, de la cátedra Seminario de Variación Lingüística de la Escuela de Letras, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la **Doctora Beatriz BIXIO**, legajo 25726, cumpla funciones docentes en la cátedra Seminario de Variación Lingüística de la Escuela de Letras, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), por concurso, en la cátedra Lingüística I, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Mariela Inés MASIH**, legajo 32830, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra "Seminario de Variación Lingüística" de la Escuela de Letras, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. B. Bixio).

ARTÍCULO 4º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Mariela Inés MASIH**, legajo 32830, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra Seminario de Variación Lingüística, de la Escuela de Letras, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 4º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Mariela Inés MASIH**, legajo 32830, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, de la cátedra Historia de la Lengua Española, de la Escuela de Letras, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

//

EXP-UNC: 0061615/2014 y 0061300/2014

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Laura Andrea ABRATTE**, legajo 46454, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Seminario de Variación Lingüística de la Escuela de Letras, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. M. Masih).

ARTÍCULO 6º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Profesor Julio Héctor CASTELLANOS**, legajo 15471, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Seminario de Autores de Córdoba" de la Escuela de Letras, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 7º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Mariela Inés MASI**, legajo 32830, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra "Seminario de Variación Lingüística" de la Escuela de Letras, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**. (Afectando partida vacante por licencia Prof. Castellanos).

ARTÍCULO 8º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Profesor Julio Héctor CASTELLANOS**, legajo 15471, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Seminario de Autores de Córdoba" de la Escuela de Letras, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**. (Afectando partida vacante por licencia Prof. Masih).

ARTÍCULO 9º.- DISPONER que la **Profesora Mariela Inés MASI**, legajo 32830, cumpla funciones docentes en la cátedra Historia de la Lengua Española, de la Escuela de Letras, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Seminario de Variación Lingüística de la Escuela de Letras, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**.

ARTÍCULO 10º.- Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 11º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 DIC 2014

RESOLUCION N°:
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES